Alcaldía de Valparaíso

PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERÉS PÚBLICO (ART. 355 CP Y ARTICULOS 2 Y 4 DEL DECRETO 092 DE 2017)
No 002ESAL2026

"UNIR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO, OPERATIVO Y FINANCIERO EN LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ANTIOQUIA VIGENCIA 2026".

20 de marzo de 2026

1. FUNDAMENTO LEGAL
El presente proceso de contratación se adelanta bajo el sistema de proceso competitivo, el cual se rige a lo establecido en el Decreto 1082 de 2.015 que reglamentó el sistema de compras y contratación pública en Colombia, así como lo previsto en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, desarrollado en el Decreto 092 de 2017, en lo que refiere a los convenios de asociación con entidades sin ánimo de lucro.

2. OBJETO:
"UNIR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO LOGISTICO, OPERATIVO Y FINANCIERO EN LA REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE VALPARAISO, ANTIOQUIA VIGENCIA 2026".

3. DEPENDENCIA INTERESADA:
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

4. PLAZO DE LA OPERACION:
El objeto del Convenio y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 31 de diciembre 2026.

5. COSTO ESTIMADO
El valor estimado del convenio es de SETENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($70.100.000)

6. PRESENTARON PROPUESTA TECNICA

PROPONENTES

Proponente 1:	**CORPORACION INTEGRAL VIDA**
Nit:	901.085.378-1
Representante legal:	YUMAR ANDRES IBARRA CARO
Cédula:	1.038.626.595 de Caramanta, Antioquia

Alcaldía de Valparaíso

SOBRE UNICO SECOP II.

Valor de la propuesta:

SETENTA MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($70.100.000)

7. EVALUACION PROPUESTA TECNICA

De acuerdo con la evaluación de los aspectos técnicos de la Invitación Publica que hace parte integral del presente informe elaborado por el Comité Asesor y Evaluador, se concluye lo siguiente:

Proponente 1: CORPORACION INTEGRAL VIDA

VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS – JURIDICOS

Requisitos Técnicos- Jurídicos	Proponente 1
Carta de presentación de la propuesta	H
Certificado de existencia y representación legal	H
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía	H
Certificado de cumplimiento seguridad social y parafiscal	H
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	H
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	H
Certificado de Antecedentes Judiciales	H
Certificado del Sistema Nacional de Medidas correctivas	H
Certificado de Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años	H
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM-Ley 2097 de 2021	H

Encontrarse inscrito en el secop 2 como lo establece el decreto 092	**H**
RUT	**H**
Registro Único De Proponentes (RUP)	**H**
Promesa De Contrato De Proveeduría	**H**
Certificado de cumplimiento de Normativo emitido por la gobernación del lugar de la ESAL, conforme a Decreto 427 de 1996 y ley 22 de 1986.	**H**
Información financiera se tomará del RUP o de los Estados Financieros de la ESAL	**H**
Acreditación de experiencia del proponente a través de contratos suscito con entidades.	**H**
Reputación de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)	**H**
Apoyo a la ejecución del objeto del contractual por parte de la ESAL	**H**
Personal profesional	**H subsanado**
Estructura Organizacional de la Entidad Sin ánimo de Lucro (ESAL)	**H**
Certificado de Existencia y Representación legal – Registro Mercantil	**H**

Convenciones:
H: HABILITADO
NH: NO HABILITADO
NA: NO APLICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EVALUACION TÉCNICA	
A. CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)	**200**
• Título de trabajadora con experiencia profesional.	100

• Psicóloga con experiencia profesional.	100
B. Experiencia Para el presente proceso, LA ESAL deberá acreditar dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto podrá ser relacionado con adulto mayor, cuya sumatoria deberá corresponder al 100% del presupuesto oficial.	**200**
C. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL) 100 PUNTOS: APORTAR LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. acredite que cuenta con un órgano de administración activo	**100**
D. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS	**100**
E. PROPUESTA ECONOMICA	**200**
F. Puntaje Adicional Hasta doscientos puntos según el aporte de contrapartida en efectivo.	**200**
TOTAL	**1000**

REQUERIMIENTO	EXIGENCIA	PUNTOS
FACTOR EXPERIENCIA	Para el presente proceso, LA ESAL deberá Máximo (5) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto podrá ser relacionado con alimentación y prestación de servicios logísticos, cuya sumatoria deberá corresponder al 100% o más del presupuesto oficial.	200

Aporte al proyecto	Puntaje adicional
Apoyo del 20%	200 puntos

Se evalúan las propuestas presentadas y simultáneamente se califica la presentación de documentos, donde:

PROPONENTE	RESULTADO
PROPONENTE 1: **CORPORACION VIDA SOCIAL**	CUMPLE

Luego de verificado los documentos y realizadas las respectivas subsanaciones, el Comité Evaluador recomienda adjudicar el contrato al **PROPONENTE 1, CORPORACION VIDA SOCIAL**, Nit. 901.085.378-1, representante Legal, el señor YUMAR ANDRES IBARRA CARO, identificado con la cédula de ciudadanía N. 1.038.626.595 de Caramanta, Antioquia, ya que su propuesta cumplió con todos los requisitos habilitantes.

Alcaldía de Valparaíso

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada, firman los que en ella intervinieron.

PAULA ANDREA HERRERA VARGAS
Secretaria de Hacienda

JOHN JAIRES SERNA RAMIREZ
Secretario de Gobierno y Servicios Advos.

ADRIANA PATRICIA OROZCO
Secretaria de Desarrollo Social

ORIGINAL FIRMADO
JORGE LUIS BETANCOURT MARTÍNEZ
Secretario de Planeación

DIEGO FERNANDO CEBALLOS ESCOBAR
Secretario de Desarrollo Agropecuario

DIANA MARIA LOPEZ PEREZ
Directora Local de Salud

Proyectó: Luis Guillermo Murillo Marín
Técnico Administrativo

Revisó: Andrea Catalina Saldarriaga Mazuera
Abogada - Contratista

Alcaldía de Valparaíso